

CSJ podría decidir retiro de antejuicio contra Porras

DCA-GOB.GT
04-03-2024

Expediente estará en manos de la Corte luego de la inhibición del juez designado al caso.

Esta semana, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) podrían conocer el expediente de la solicitud de retiro de antejuicio en contra de la fiscal general, Consuelo Porras, presentada el jueves pasado por el titular de la Procuraduría General de la Nación (PGN), Julio Saavedra.

Esto, luego de que el juez designado para el caso, Roberto Daniel Matul Morales, haya notificado a la PGN y a la Fiscal, para luego inhibirse y pasar el expediente a manos de la CSJ, donde el pleno evaluará y decidirá si se procede con la solicitud o no.

Según lo establecido en la Ley en Materia de Antejuicios, después de que el juez tenga conocimiento del caso y se cohíba de seguir instruyendo, tendrá tres días hábiles para elevarlo a la Corte y esta, a su vez, tendrá el mismo tiempo para conocerlo y, si corresponde, trasladarlo al Congreso de la República para continuar el trámite.

“El Gobierno necesita trabajar con el MP porque es un ente fundamental y necesitamos recuperar la justicia. Y si para eso necesitamos buscar una sustitución de Consuelo Porras, lo vamos a hacer.”

Bernardo Arévalo Presidente de la República

La acción es consecuencia del incumplimiento de deberes en el que la jefa del Ministerio Público (MP) pudo haber incurrido, según el Artículo 419 del Código Penal, ante la negativa de participar en la junta del Gabinete de Gobierno a la que fue invitada el pasado 29 de enero y de la cual se retiró.

Al respecto, desde el ente investigador se informó que la decisión de Porras estuvo fundamentada en la ley, y que se considera que la solicitud del retiro de antejuicio “adolece de sustento legal, es espuria y con un posible origen político”.

Durante una entrevista en un medio local, el presidente Bernardo Arévalo explicó que este “no es un problema personal, sino institucional”, y que se están “viendo los mecanismos para encontrar las rutas que permitan sustituirla (a Porras) para que el MP vuelva a ser el ente confiable de justicia en el país”. Para Kevin López, consultor del área jurídica de la Asociación de Investigadores y Estudios Sociales (Asies), estas acciones se encuentran “dentro de un marco de fortalecimiento institucional”, incluso para el mismo MP. Finalmente, destacó que se espera que estos procesos “sean independientes y se eviten los tintes políticos”.